

**CARACTERIZACIÓN DE LA DINÁMICA DEL INGRESO Y SALIDA DE
MERCANCÍAS EN ZONAS FRANCAS DE COLOMBIA ENTRE EL 2012 Y 2022**

**LAVADO MATIAS JENNY ROCIO
REVELO RECALDE MARIA FERNANDA**

**UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE COMERCIO INTERNACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL UDCII
VILLAVICENCIO**

2023

Contenido

Introducción	5
1. Estudios Preliminares.....	7
1.1 Planteamiento del Problema	7
1.2 Objetivos del Proyecto	9
1.2.1 Objetivo General.....	9
1.2.2 Objetivos Específicos.....	9
1.3 Marco Conceptual.....	9
1.3.1 Antecedentes de la Solución del Problema.....	12
1.3.2 Marco Teórico.....	13
1.4 Alcance	14
1.5 Justificación	15
1.6 Hipótesis de la Investigación	16
2. Metodología	17
2.1 Fuentes de Información.....	17
2.2 Técnicas e Instrumentos para Recolectar Información.....	17
2.3 Técnicas e Instrumentos para Analizar la Información	17
2.4 Fuentes De Información Secundarias	18
2.5 Definición y Justificación del Tipo de Estudio.....	18
3. Zonas Francas.....	20
3.1 Historia de la Zona Franca.....	20
3.2 Normatividad	25
3.3 Comercio de las zonas francas colombianas.....	30
4. Conclusiones	41
5. Referencias	43

Lista de figuras

Figura 1. Empleos Directos Zonas Francas en Iberoamérica	22
Figura 2. Zonas Francas en Colombia.	24
Figura 3. Normatividad de las Zonas Francas	27
Figura 4. Adquisición de mercancías en las zonas francas en Colombia	32
Figura 5. Participación de la entrada de mercancías desde el resto del mundo y el TAN	33
Figura 6. Ventas de las zonas francas en Colombia.....	37
Figura 7. Exportaciones de las zonas francas al resto del mundo y el T.A.N.....	38

Lista de tablas

Tabla 1. Adquisición de bienes en las zonas francas.....	30
Tabla 2. Participación de la adquisición de bienes en zonas francas.....	31
Tabla 3. Ventas al exterior por las zonas francas ubicadas en Colombia.....	35
Tabla 4. Participación de la salida de mercancías por las zonas francas en Colombia.....	36

Introducción

La monografía presente lleva a cabo un estudio en el cual inicia desde el año 2012 hasta el 2022, sobre las zonas francas en Colombia que han sido una herramienta clave para el desarrollo económico y la atracción de inversión extranjera directa en el país. Desde su creación en 1958 en la ciudad de Barranquilla la primera zona franca del país, dando apertura en otras ciudades como Bogotá, Buenaventura, Cartagena.

En 1991 se promulgó la Ley 100 de Zonas Francas, que instauró un marco legal para el establecimiento de los parques industriales y que ha sido objeto de varias reformas a lo largo de los años. La ley estableció que las zonas francas tendrían un régimen especial en materia de impuestos, aduanas y comercio exterior, con el objetivo de fomentar la inversión extranjera y la exportación de bienes y servicios.

Las empresas que se establecen en zonas francas en Colombia pueden disfrutar de beneficios como la exención del impuesto sobre la renta y de las contribuciones parafiscales, la suspensión del IVA y la exención de aranceles e impuestos a la importación de materias primas y bienes de capital.

En cuanto a las mercancías que ingresan y salen de las zonas francas, se establecen diferentes regímenes aduaneros según la finalidad de estas. Las mercancías de ingreso pueden ser destinadas a la producción, transformación, ensamble, empaque, almacenamiento o exhibición, y deben ser registradas y controladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), quien se encarga de verificar que los bienes cumplan con los requisitos de origen y calidad exigidos por la normatividad colombiana.

Además, las empresas en zonas francas están sujetas a inspecciones periódicas por la DIAN para asegurar que se cumplan las normas aduaneras y fiscales. Las mercancías de salida pueden ser destinadas a la exportación, venta al mercado nacional, o traslado a otra Zona Franca.

Es importante mencionar que las zonas francas han sido objeto de críticas por el gobierno del actual presidente Gustavo Petro Urrego, quien considera que no cumplen con algunos de sus objetivos y por ello propone algunos ajustes a la política de estas zonas especiales, especialmente en cuanto a la redirección de las salidas de las mercancías que se producen allí.

1. Estudios Preliminares

1.1 Planteamiento del Problema

Las zonas francas en Colombia son terrenos específicos en el territorio nacional que fueron creados para la ayuda de los comerciantes logrando incentivar el comercio internacional, siendo una zona libre de IVA y arancel, en donde los empresarios se rigen bajo una normatividad tributaria, cambiaria y aduanera para la facilidad de transformar y exportar bienes y servicios.

Por otra parte, es importante destacar que en 1958 en Colombia se crea la primera zona franca en la ciudad de Barranquilla en el sector industrial, para el año 2023 ya cuenta con 120 zonas francas en diferentes partes del país. En cuanto a los diferentes tipos de zonas francas, en Colombia se dividen en tres: zonas francas permanentes, zonas francas permanentes especiales y zonas francas transitorias. Según un informe de la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (Moreno M. , 2022):

Hay más de 5400 Zonas Francas en el mundo, de las cuales 660 están ubicadas en América Latina generando más de un millón de empleos. Los líderes en productividad de las zonas francas en la región son República Dominicana con 58% de las exportaciones generadas por estas zonas especiales, seguido de Costa Rica con 57%, Honduras con 49% y Uruguay 31%. (Párr.2)

Sin embargo, estos resultados contrastan con la aparente baja productividad de las zonas francas en Colombia, pues según la república, solamente el 11% de las exportaciones colombianas son generadas en las zonas francas, un porcentaje muy bajo frente a los países vecinos. (Vargas, 2022)

Es precisamente por esta razón que el presidente Gustavo Petro Urrego, en su propuesta de reforma tributaria ha incluido un punto dirigido a optimizar el funcionamiento de las zonas francas, por considerar que si bien el objetivo de las zonas francas es incentivar la inversión en Colombia y promover las exportaciones del país según el exministro José Antonio Ocampo (2022) “este solo se cumple parcialmente, dado que 75 % de las compañías que utilizan este tratamiento especial son nacionales sin vocación exportadora”. (Párr.4)

El cuestionamiento por parte del gobierno es si las empresas que operan dentro de las zonas francas realmente son exportadoras y contribuyen a promover la transformación de materias primas locales, o si por el contrario aprovechan los beneficios tributarios de estar en estas zonas especiales (exención de IVA y Arancel, e Impuesto de Renta del 20%) para ser más competitivas en la venta de productos en el Territorio Aduanero Nacional Colombiano.

De esta forma el Gobierno nacional plantea estratégicamente incrementar las tasas tributarias si no se cumplen unas cuotas mínimas de exportación, y de esta forma establecer parámetros más claros para el funcionamiento de las zonas francas, como lo plantea el exministro de Hacienda José Antonio Ocampo (2022): “Esta es una competencia injusta entre el empresario que está localizado en territorio nacional que paga 35 % en el impuesto de renta y el que está en zona francas paga menos”. (Párr.3)

De acuerdo con lo anterior es pertinente hacer un estudio estadístico que permita comprobar si realmente las empresas ubicadas al interior de las zonas francas no tienen vocación exportadora, y no están aprovechando eficientemente las ventajas que les da estar en esa ubicación, o si por el contrario están compitiendo de manera desigual con las empresas ubicadas en el territorio colombiano. Este análisis se podrá desarrollar revisando las cifras anuales de exportación de las 120 zonas francas del país.

La pregunta del problema que se desarrollará para la presente investigación es: ¿Cómo es la dinámica del ingreso y salida de mercancías en las zonas francas de Colombia en relación con el comercio Internacional y con el Territorio Aduanero Nacional en los años 2012 y 2022?

1.2 Objetivos del Proyecto

1.2.1 Objetivo General

Caracterizar la dinámica del ingreso y salida de mercancías en zonas francas de Colombia con respecto al comercio Internacional y el Territorio Aduanero Nacional en los años 2012 y 2022.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Realizar una reseña de las zonas francas en Colombia.
- Estudiar el cumplimiento de las obligaciones de las zonas francas en Colombia teniendo como referencia el marco legal que las regula.
- Estudiar el comportamiento de comercio de las zonas francas ubicadas del territorio colombiano hacia el territorio aduanero nacional (T.A.N) y hacia el resto del mundo.

1.3 Marco Conceptual

Aduana: Es una institución pública que cumple funciones claves para el desarrollo del país, ya que tiene un rol preponderante en materia de comercio exterior, especialmente, en la facilitación y agilización de las operaciones de importación y exportación, a través de la simplificación de trámites y procesos. (Aduanas, 2022)

Arancel: Tarifa oficial que determina los derechos que se han de pagar en varios ramos, como el de costos judiciales, transporte ferroviario o aduanas. (Sdelsol, 2021)

AZFA: Es una organización que agrupa a las principales zonas francas de América Latina y el Caribe. Fue creada en 1997 con el objetivo de promover el desarrollo de las zonas francas en la región y fomentar la cooperación entre las distintas zonas francas de los países miembros. (AZFA, 2022)

CIF: Viene de las siglas en inglés de Costo, Seguro y Flete. En este caso, la empresa vendedora entrega la mercancía a bordo del buque y debe contratar y pagar los costos, todos los trámites aduaneros y el flete hasta el puerto de destino. (Partida Logistics, 2020)

Clúster: Se define como una concentración de empresas e instituciones interconectadas en la actividad económica que desarrollan, cerca geográficamente unas de otras. (CCB, 2021)

Comercio exterior: Refiere al intercambio de bienes y servicios entre diferentes países de economías abiertas a través de la compraventa, sea esta bajo una misma divisa o entre diferentes adaptadas al cambio. (Cesce, 2019)

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia. (DANE, 2023)

Exportación: La exportación es la venta y transporte de mercancías nacionales o nacionalizadas para uso o consumo en el extranjero. (DIAN, 2023)

fDi Intelligence: Es una fuente importante de información y análisis sobre inversión extranjera directa en todo el mundo, y su trabajo ha sido reconocido por su rigor y calidad en el análisis de la inversión extranjera en diferentes países y regiones. (fDi, 2022)

FOB: El Incoterm Free On Board (FOB), que se traduce como 'franco a bordo' se utiliza exclusivamente para transporte marítimo o fluvial. Con este término comercial internacional: El vendedor entrega la mercancía en el puerto de embarque y asume los costos de trámites aduaneros de exportación y licencias de exportación. (Partida Logistics, 2020)

Gravamen: Es una cifra, porcentaje o coeficiente que indica la cuantía de un impuesto que un contribuyente deberá abonar al Estado. (Sevilla, 2019)

Importación: Traslado de bienes y servicios de un país en el exterior para ser consumidos en el territorio nacional. (DIAN, 2023)

Impuesto de renta: Es un impuesto creado con el objetivo de gravar los ingresos generados tanto por personas naturales como jurídicas, teniendo en cuenta que dichos ingresos son susceptibles de generar riqueza, es decir, permite capitalizarse. (EAFIT, 2020)

Inversión: Es el acto de asignar recursos para la compra o creación de activos o de capital, es decir el acto de no consumir esos recursos ahora para satisfacer necesidades en el presente, sino de destinarlos a satisfacer necesidades en el futuro. (Expansión, 2019)

Normatividad: Es un conjunto de leyes o reglamentos que rigen conductas y procedimientos según los criterios y lineamientos de una institución u organización privada o estatal. (Serviciosparaempresarios, s.f.)

OMC: La Organización Mundial del Comercio se ocupa de las normas mundiales por las que se rige el comercio entre las naciones. (OMC, 2023)

PIB: El producto interno bruto (PIB) es el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos usando los factores de producción disponibles dentro de un país en un periodo determinado. (Banrep, 2023)

Producción: la producción es cualquier actividad que aprovecha los recursos y las materias primas para poder elaborar o fabricar bienes y servicios, que serán utilizados para satisfacer una necesidad. (Quiroga M. , 2019)

Reforma tributaria: Es un cambio del régimen de impuestos. Generalmente se hace para subir el recaudo de impuestos, aumentando tarifas o incorporando más personas o firmas para que contribuyan con impuestos de renta, de valor agregado y otros. (sodexo, 2022)

Zona franca: Es un área geográficamente libre de comercio en donde son guiadas por instituciones fiscales para prestar bienes y servicios bajo una normatividad de comercio exterior. (MINCIT, 2022)

1.3.1 Antecedentes de la Solución del Problema

El estudio de Quiroga (2021) en su investigación llamada *importancia de las zonas francas en Colombia y su impacto en las empresas en los años 2020 y 2021* resalta que las zonas francas desde su creación para Colombia han sido clave para el crecimiento económico y comercial del país. Considerando los beneficios tributarios, aduaneros y de comercio exterior que existen dentro de las zonas francas en Colombia, son una de las mejores alternativas de ubicación atractiva para empresarios e inversionistas nacionales e internacionales.

Por su parte Castro (2015) cuestiona a las zonas francas en su estudio titulado *¿Son eficientes las zonas francas?* Lo cual destaca que los resultados obtenidos y evaluados en el estudio y que además se plantea en la Ley 1004 de 2005 en general se están cumpliendo. Sin

embargo, aún se debe trabajar para fortalecer estos instrumentos, de tal manera que propicien efectivamente el desarrollo sostenible a nivel municipal y regional; por lo tanto, las externalidades positivas que se derivan de su ubicación e incentivos tributarios y no tributarios se materialicen en el desarrollo sostenible de las regiones. Se recomienda la especialización de las zonas, sus operadores y los servicios que estos ofrecen adoptando una visión de clúster industriales.

Finalmente, Ramos y Rodríguez (2011) realizan un estudio *llamado zonas francas en Colombia: beneficios tributarios en el impuesto de renta* hacen una indagación sobre que el cálculo del aporte de las empresas al recaudo de renta, la evolución reciente de las zonas francas y la revisión de su régimen legal. Los resultados del estudio indican que dichos beneficios no han generado un costo fiscal importante y que el aporte de las zonas francas al impuesto de renta no es significativo. Se llama la atención sobre la inequidad tributaria y los problemas de asignación de recursos que genera el actual régimen de zonas francas.

1.3.2 Marco Teórico

- **Ventaja competitiva.** Según Michael Porter esta teoría creada en (1980) se refiere a la capacidad de una empresa para superar a sus competidores en un mercado determinado. Esta ventaja puede demostrar la capacidad de la empresa para ofrecer productos o servicios a un costo más bajo que sus competidores, o la capacidad de la empresa para ofrecer productos o servicios que son percibidos como únicos o superiores por los clientes. Para lograr una ventaja competitiva, una empresa debe seguir una estrategia clara y enfocada que se adapte a las condiciones del mercado y a sus recursos y capacidades internas. Por ello se establecen tres tipos de ventajas competitivas que una empresa debe tener: liderazgo por costos, diferenciación y enfoque.

Para este trabajo se utilizarán dos tipos ventaja por costos y por enfoque. La primera habla que una empresa debe establecer su liderazgo como productor a un bajo costo con una excelente calidad en su industria, por consiguiente, se encuentra la ventaja competitiva por enfoque esta estrategia plantea ofrecer el bien o servicio a un segmento concreto en específico y no a un mercado general. (Porter, 1980).

- **Teoría Modelo Clúster.** El economista Michael Eugen Porter importante y reconocido por sus aportes recientes a la economía en su modelo clúster creada así en 1990, en este sentido dice que la competitividad de una región se basa en las capacidades de sus industrias que a su vez es mejorada si una industria está sumergida en una profunda red (Porter M. , 1998). En este orden de ideas las empresas se relacionan entre sí para ayudar a fomentar un mayor crecimiento entre un determinado sector.

- **Teoría Demanda Recíproca.** Es la fuerza que determina el punto de la relación de intercambio. El filósofo, economista y político John Stuart Mill, creador de esta teoría que abarca desde el siglo (XIX) es un liberal que a su vez decía ser socialista, dice que confía en el capitalismo sabiendo que no es del todo eficiente. Logrando crear una unión libre de pensamiento clásico con su teoría de la demanda recíproca que explica el equilibrio de las exportaciones e importaciones. John Stuar Mill dice “el éxito económico de un país reside en mantener un superávit relativo de sus exportaciones sobre sus importaciones” (Stuar, s.f. párr.) en ese orden de ideas, el intercambio entre naciones debe encontrarse un equilibrio entre balanza comercial para que haya un margen de ganancias.

1.4 Alcance

El siguiente estudio tiene un alcance descriptivo y busca desarrollar una breve reseña de las zonas francas en Colombia. Con el propósito de identificar cuántas zonas francas existen en

el país, su ubicación geográfica y su importancia en el contexto nacional. Esto permitirá determinar la dinámica del comercio bilateral en estos parques industriales con el territorio aduanero nacional y con el resto de los países, se llevará a cabo un seguimiento de las transacciones mercantiles entre el 2012 y 2022, además se realizará un estudio de la normatividad que rige a las zonas francas para comprender algunas características que deben poseer las zonas francas y los cambios relevantes que se han dado a través del tiempo.

En consecuencia, con lo anterior uno de los objetivos de las zonas francas es impulsar el comercio internacional colombiano, por lo que se estudiará esta materia para evaluar su productividad. En conclusión, este estudio descriptivo proporcionará información relevante sobre las zonas francas en Colombia, su impacto en el comercio nacional e internacional y su relación con la normatividad que las rige.

1.5 Justificación

Dentro de los cuestionamientos hechos en materia de comercio internacional por el Presidente Gustavo Petro Urrego fórmula en la reforma tributaria el incremento de los impuestos a las zonas francas, teniendo en cuenta que según su apreciación se están aprovechando de los beneficios de estar ubicados en estas áreas económicas especiales principalmente para vender productos al Territorio Colombiano y no para promover las exportaciones al resto del mundo, lo cual va en contra de la productividad de las zonas francas.

Las zonas francas se han constituido a nivel mundial como una herramienta para fomentar las exportaciones de un país, aprovechando los beneficios arancelarios para adquirir materias primas extranjeras y transformarlas junto a bienes nacionales, para después venderlas a mercados externos.

Es así como zonas francas de China o Corea del Sur, han fomentado la competitividad de sus productos, y es por esto por lo que vale la pena estudiar su funcionamiento en Colombia para evidenciar si están cumpliendo su objetivo o si es necesaria una reforma para así lograr su propósito. Esta monografía se integra a la línea de investigación de desarrollo económico y crecimiento lo cual para su estudio se requiere una evaluación de las estadísticas de ingreso y salida de mercancías, así como de la normatividad que las rige, lo cual se abordará en la presente investigación.

1.6 Hipótesis de la Investigación

Una de las principales ventajas de las zonas francas es que ofrecen a las empresas que se establecen en ellas una serie de incentivos fiscales y aduaneros que les permiten reducir sus costos y mejorar su rentabilidad. Estos incentivos pueden incluir la exención de impuestos a la importación de materias primas y en las exportaciones de bienes y servicios, la reducción de los aranceles de aduana y otros beneficios similares. Por lo anterior la hipótesis que maneja esta investigación es que las empresas ubicadas en las zonas francas colombianas fomentan el ingreso y salidas de mercancías desde y hacia otros países con el fin de promover el comercio internacional colombiano.

2. Metodología

2.1 Fuentes de Información

La investigación descriptiva utilizará fuentes de información obtenidas de instituciones referentes a las zonas francas, cuyos investigadores ya han realizado estudios previos para determinar un análisis cualitativo y cuantitativo. Esto permitirá contar con información relevante previa que sirva como referencia para la investigación actual. Es importante destacar que este estudio descriptivo se llevará a cabo para descubrir y examinar el problema de la monografía.

2.2 Técnicas e Instrumentos para Recolectar Información

En el marco de esta investigación, se utilizarán diversas técnicas e instrumentos para la recolección de información. Entre ellos, se emplearán tablas, estadísticas y matrices cualitativas, así como también datos existentes del comercio internacional. Cabe destacar que la utilización de diversas técnicas contribuirá a obtener resultados más precisos y confiables, lo cual resulta de gran importancia para el desarrollo de políticas normativas que fomenten el crecimiento y sostenibilidad de las zonas francas en Colombia.

2.3 Técnicas e Instrumentos para Analizar la Información

En la siguiente investigación se llevará a cabo un análisis documental, análisis estadístico, análisis de panel de datos con el propósito de examinar y analizar los documentos relevantes para el presente proyecto. El objetivo principal de este estudio es presentar y organizar la información obtenida de manera cualitativa y numérica para resumir los comportamientos del comercio realizados por las zonas francas en Colombia durante el período comprendido entre 2012 y 2022.

Con este análisis detallado presentará un panorama completo de la situación y comportamiento de las zonas francas, y ofrecerá información relevante y confiable. Además, se prestará especial atención a la presentación visual de la información obtenida. Se utilizarán herramientas gráficas para facilitar la interpretación y el análisis de los datos por parte del lector, de manera que la información presentada sea clara, precisa y fácil de comprender.

2.4 Fuentes De Información Secundarias

Las fuentes de información secundarias son una fuente valiosa para esta investigación y el análisis, ya que ofrecen una amplia variedad de información y datos de diferentes fuentes y perspectivas. Algunas de las fuentes que se manejan en este estudio son tomadas del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, (DANE) y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MINCIT) igualmente se adquiere información de documentos, revistas, informes, estudios de investigación y archivos históricos.

2.5 Definición y Justificación del Tipo de Estudio

La presente monografía se enmarca en un enfoque de investigación mixto, que combina técnicas cuantitativas y cualitativas para obtener una comprensión profunda y rigurosa del tema de estudio. En este sentido, se considera cuantitativa debido a que se recolectarán y analizarán datos numéricos relacionados con el comercio en las zonas francas colombianas, con el fin de obtener valores precisos sobre el flujo de ingresos y salidas de mercancías. Esto permitirá cuantificar el problema objeto de investigación y establecer relaciones estadísticas entre las variables en estudio.

Por otro lado, se abordará una perspectiva cualitativa descriptiva, en la que se llevará a cabo una investigación exhaustiva para recopilar toda la información y características relevantes que permitan explicar los acontecimientos que ocurren en las zonas francas del país. Esta técnica

permitirá comprender en profundidad los factores que inciden en el comercio en estas zonas y los efectos que se derivan de ellos.

3. Zonas Francas

3.1 Historia de la Zona Franca

Las Zonas Francas son áreas geográficas específicas en el territorio nacional que fueron creadas para realizar actividades industriales de bienes y servicios, los empresarios se rigen bajo una normatividad tributaria, aduanera y de comercio exterior, estas zonas son de libre impuesto esto quiere decir de IVA y aranceles.

El origen de las zonas francas se remonta al imperio romano que fomentaron el transbordo, almacenamiento y traslado de diferentes mercaderías, estas actividades eran realizadas en parques industriales. Su desarrollo transcurrió a través de los siglos, para la segunda guerra mundial comienza la era de las zonas francas donde “La primera Zona de esta índole fue establecida en Irlanda Localidad de Shannon, en 1959 y abrió una nueva era en el concepto y desarrollo de las Zonas Francas el Marco Mundial” (Martinez,2012. Párr.11) con el desarrollo y la importancia que se venía aplicando pasaron de ser zonas libres o parques industriales a llamadas zonas francas.

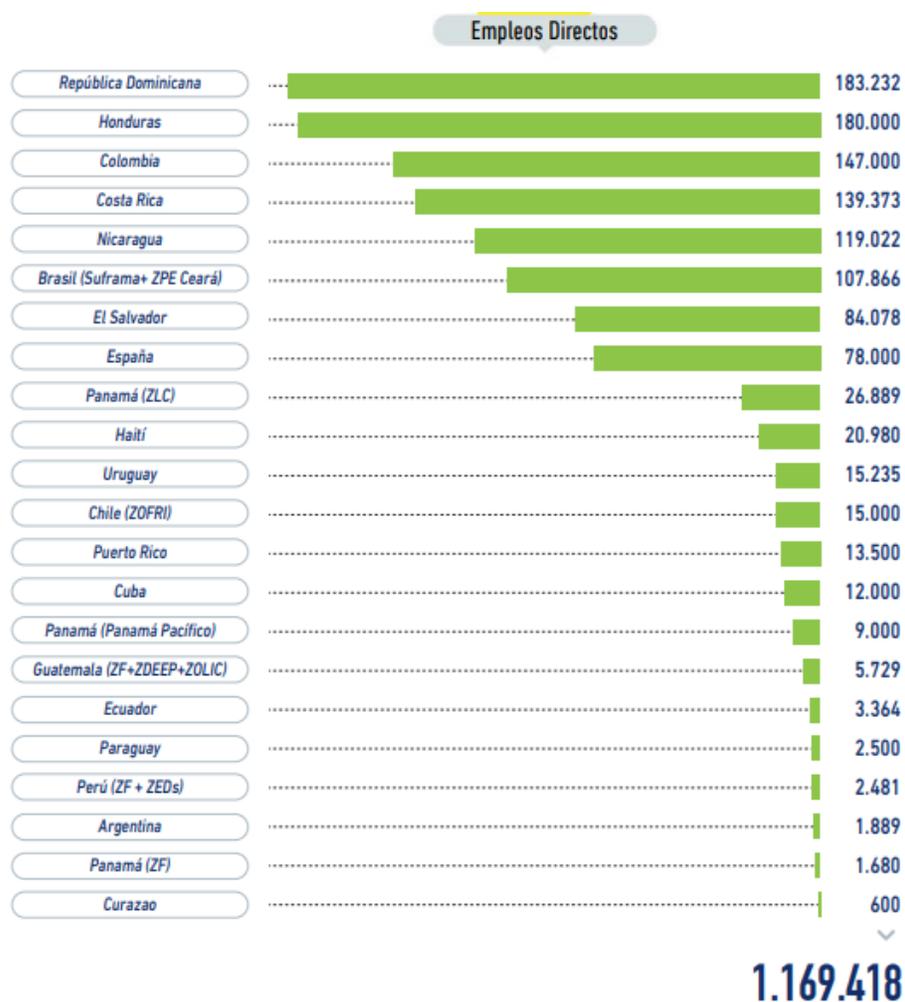
En diversas industrias, la teoría del clúster de Michael Porter ha demostrado su capacidad para impulsar el desempeño conjunto de los comerciantes que operan en una misma ubicación, con el objetivo de mejorar la economía de un país o de ellos mismos. Esto se logra gracias a la presencia de múltiples productores y proveedores en zonas francas, las cuales ofrecen una eficiencia colectiva, ágil y competitiva. A nivel mundial y en Colombia, se pueden encontrar una amplia variedad de clústeres en sectores como la industria automotriz, las tecnologías de información, el turismo, los servicios de negocios, la minería, el petróleo y gas, los productos agrícolas, el transporte, los productos manufacturados y la logística, entre otros.

En la actualidad las zonas francas han incorporado avances tecnológicos que conjugan mercados de todos los continentes, se encuentran aproximadamente 6.000 Zonas Francas en el mundo que generan más de 100 millones de empleos. FDI Intelligence es una división del grupo Financial Times Ltd que se especializa en la provisión de información, análisis y conocimientos sobre inversión extranjera directa (IED) en todo el mundo y además es el encargado de realizar los premios anuales a las Zonas Francas a nivel global.

Destaca que la mejor Zona Franca del mundo para el 2022 es Dubai Multi Commodities Centre (DMCC), ubicada en Emiratos Árabes Unidos (fDi, 2022), DMCC es el centro global dedicado para más de 22,000 empresas de una amplia gama de industrias y sectores, tan diversos como servicios agrícolas, energéticos y financieros hasta diamantes, oro y metales básicos.

En Latinoamérica existen muchas zonas francas que han aportado significativamente a las economías de sus países, las cuales componen la Asociación de Zonas Francas de las Américas (AZFA) es una organización regional que agrupa a las asociaciones de zonas francas y parques industriales de América Latina y el Caribe. Fue fundada en 2001 con el objetivo de promover y fomentar el desarrollo de las Zonas Francas.

La AZFA tiene como objetivos principales promover el comercio internacional y el desarrollo económico de la región, mediante integraciones, investigaciones y cooperaciones para fortalecer la competitividad de las empresas que operan en las zonas francas. Además, se enfoca en establecer relaciones y alianzas estratégicas con otras organizaciones y empresas internacionales para mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios que se ofrecen en estas áreas, actualmente esta entidad representa a 25 países.

Figura 1*Empleos Directos Zonas Francas en Iberoamérica*

Nota. La figura representa los empleos que generan las zonas francas en Iberoamérica. Figura tomada de (AZFA, 2022).

Para el 2022 en Iberoamérica hay aproximadamente 700 zonas francas a su vez con más de 10.700 empresas en sus territorios, los países con mayor cantidad de zonas francas son República Dominicana, Colombia, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Además, Colombia es uno de los países más generadores de empleo ya que ofrece 147.000 empleos directos así mismo es el máximo captador de inversiones con 11.489 millones de dólares. En toda la región se

producen alrededor de 1.170.000 empleos directos y 1.600.000 indirectos además las inversiones son cercanas a los 39.534 millones de dólares. (AZFA, 2022)

Adicionalmente, las exportaciones desde las Zonas Francas de la región ascienden a los USD \$55.700 millones al año y actualmente en países como Costa Rica el 57% de las exportaciones se generan desde Zonas Francas, en Uruguay el 31%, en Honduras el 49% y en República Dominicana el 58%. Esto refleja la importancia y la relevancia del instrumento para la región; no solo como grandes generadoras de inversión y empleo sino como eslabones clave para el desarrollo económico y el comercio exterior de los países de la región. (Monero, 2022. Párr.2)

Por otra parte, en 1958 la República de Colombia construyó la primera zona franca en la ciudad de Barranquilla ubicada en el sector industrial, la nueva zona franca se presentó el día 5 de octubre de 1964 y convertiría a Barranquilla en la primera ciudad con una zona franca comercial e industrial. En la actualidad, para el año 2023 en el territorio nacional colombiano hay 120 zonas francas donde se establecen cómo: Zona franca permanente, permanente especial y transitoria.

Las Zonas Francas Permanentes (ZFP) son áreas delimitadas dentro del territorio nacional que albergan a múltiples usuarios industriales o comerciales. Por su parte, las Zonas Francas Permanentes Especiales (ZFPE) son áreas delimitadas dentro del territorio aduanero nacional que solo permiten la instalación de un usuario industrial. En tanto, las Zonas Francas Transitorias (ZFT) se encuentran ubicadas en la mitad del territorio nacional y su función principal es la realización de ferias, exposiciones, congresos y seminarios nacionales e internacionales que son de gran importancia para la economía y el comercio internacional (legiscomex, 2022) . Cada una de estas zonas francas tiene características y objetivos específicos

que las diferencian y las hacen únicas en su función dentro del marco económico y comercial del país.

Figura 2

Zonas Francas en Colombia

DEPARTAMENTO	ZF PERMANENTE	ZF ESPECIAL
ANTIOQUÍA	4	7
BOLÍVAR	4	12
BOYACÁ	6	N/A
ATLÁNTICO	3	7
CAUCA	3	3
CESAR	1	1
CÓRDOBA	3	N/A
CUNDINAMARCA	9	14
EJE CAFETERO	2	4
GUAJIRA	1	2
HUILA	1	N/A
MAGDALENA	4	3
META	N/A	2
NARIÑO	1	3
NORTE DE SANTANDER	1	2
SANTANDER	1	4
VALLE DEL CAUCA	6	6
TOTAL	50	70

Nota. División de las zonas francas permanentes y especiales en las regiones de Colombia.

Elaboración propia con información de legiscomex (2022).

En lo que respecta a Colombia La Zona Franca de Bogotá recibió los últimos años reconocimientos en los premios *Global Free Zones of the Year* que entrega fDi Intelligence, como la Mejor Zona Franca para Freezone 4.0 y la Mejor Zona Franca en Despliegue de Tecnología (fDi Intelligence, 2019). Además, esta zona franca es la más grande e importante del país. Cuenta con una superficie de más de 320 hectáreas, y es el hogar de más de 200 empresas nacionales e internacionales. Las razones por las que esta zona franca es tan importante es por su ubicación estratégica que la convierte en un centro de distribución clave para el comercio nacional e internacional.

La segunda zona franca más grande e influyente en Colombia es la zona Franca del Pacífico que se sitúa en la ciudad de Buenaventura. Esta zona franca es un punto de entrada y salida clave para el comercio con Asia y los países del Pacífico, cuenta con una infraestructura portuaria de clase mundial. Para concluir, la tercera zona franca más importante es la de Rionegro ubicada en el departamento de Antioquia, se destaca por ser un centro logístico clave para países andinos y cuenta con una excelente infraestructura de transporte y comunicaciones. Cada una de ellas tiene su propio conjunto de beneficios fiscales, logísticos y administrativos.

3.2 Normatividad

En Colombia las zonas francas tienen beneficios en cuanto al impuesto de renta, pues su valor es menor que del resto del Territorio Aduanero Nacional (TAN)¹. El impuesto de renta es el aporte de dinero de las personas o empresas por los ingresos obtenidos anualmente de actividades comerciales e industriales y que están obligados por la ley a pagar; en el caso de las zonas francas está establecido en la normatividad. La normatividad de las zonas francas es el

¹ El TAN o territorio aduanero nacional es considerado el espacio que cubre todo el territorio nacional esto incluye subsuelo, espacio acuático y aéreo.

conjunto de leyes, decretos y reglamentos que fortalecen el marco legal y fiscal para su creación, operación y control.

En Colombia, la normatividad de las zonas francas se enfoca en varios objetivos principales que buscan fomentar el desarrollo económico del país. Entre estos objetivos se encuentran: el servir como herramienta para la creación de empleo y la atracción de nuevas inversiones de capital, la promoción de la competitividad en las regiones donde se establecen, el desarrollo de procesos industriales altamente productivos y competitivos, la promoción y generación de economías de escala, la atracción de inversión extranjera para el desarrollo de las regiones y el impulso del comercio exterior y la exportación de bienes y servicios (DIAN, 2023).

La primera zona franca en Colombia fue establecida en 1958 en la ciudad de Barranquilla, en el departamento de Atlántico, fue creada con el objetivo de fomentar el comercio exterior y atraer inversiones extranjeras al país. Desde ese momento la normatividad de las zonas francas en Colombia ha ido evolucionando con el fin de mejorar su funcionamiento y fomentar la inversión en el país. La Ley 100 de Zonas Francas, promulgada en 1991, establece el marco legal para la creación y el funcionamiento de estas zonas en Colombia. En esa época, las zonas francas se establecían por medio de un decreto presidencial y deberían estar ubicadas en áreas con una baja tasa de empleo y desarrollo económico.

La Ley 100 también establece los beneficios tributarios y aduaneros para las empresas que operan en las zonas francas, como la exención del impuesto sobre la renta, el impuesto sobre las ventas y los aranceles aduaneros. Para 1999 llega el decreto 2685 un reglamento que establece el estatuto aduanero en Colombia y regula las actividades relacionadas con el ingreso, salida, almacenamiento, transporte y demás operaciones aduaneras de mercancías en el territorio colombiano.

Figura 3*Normatividad de las zonas Francas*

Nota. La figura representa una línea del tiempo sobre la normatividad que rige las zonas francas enfatizando en los cambios más significativos que se han llevado a cabo. Elaboración propia con información de (MINCIT, 2022).

En 2005, se creó la Ley 1004, que reformó la Ley 100 y estableció un régimen especial para las zonas francas. Esta ley establece un marco regulatorio más claro y detallado para las zonas francas, así como un régimen tributario y aduanero más favorable para las empresas que operan en ellas. La Ley 1004 también establece una serie de obligaciones para las empresas que

se encuentran en las zonas francas, como la generación de empleo y la inversión en actividades de investigación y desarrollo (MINCIT, 2022).

La Ley buscó enmarcar las zonas francas dentro de los convenios internacionales que Colombia había suscrito, particularmente con la Organización Mundial del Comercio (OMC). El Régimen de zonas francas se creó como incentivo para las exportaciones sin pagar renta sobre las ventas al mercado externo. En 2007 se estableció el decreto 383 y 341 que definió la legislación de las zonas francas y se crearon las zonas francas especiales (MINCIT, 2022).

Para el 2015 se establece el decreto 1300 por el cual se modifica el procedimiento para la declaratoria de zonas francas, y se insta que deben ofrecer a los usuarios condiciones adecuadas que les permita competir con eficiencia, a través de una regulación que consulte las tendencias normativas internacionales. Con la llegada del decreto 2147 del 2016 se busca garantizar la protección del medio ambiente y la salud pública, promoviendo el manejo adecuado y responsable de los residuos peligrosos generados en Colombia.

En 2019, se promulgó la Ley 1054, que realizó importantes cambios a la normatividad de las zonas francas en Colombia. Entre los cambios más significativos se incluyen la ampliación de las actividades económicas permitidas en las zonas francas, la eliminación del requisito de que las zonas francas debían estar ubicadas en áreas con baja tasa de empleo y desarrollo económico, y la creación de nuevas categorías de zonas francas (MINCIT, 2022).

La Ley 1054 también establece medidas para mejorar la seguridad jurídica de las instituciones que operan en las zonas francas, como la creación de un régimen de estabilidad jurídica para las empresas y la simplificación de los procedimientos administrativos. Además, la ley estableció medidas para fomentar la inversión en las zonas francas, como la creación de un

fondo de inversión para financiar proyectos y la reducción de los requisitos de inversión para las compañías que operan en las zonas francas.

Debido a la pandemia Covid-19 surgió el Decreto 411 de 2020 por el cual se toman medidas transitorias debido a la emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19 con respecto al régimen de zonas francas, la cual autoriza realizar labores fuera de la zona industrial y además de la prórroga del periodo de declaratoria de zonas francas transitorias (MINCIT, 2020).

Pero este no fue suficiente y se modificó para crear el Decreto 686 de 2020, por el cual se adoptan disposiciones transitorias en materia de sistemas especiales de importación - exportación, consumidor, turismo y zonas francas, para mitigar los efectos causados por la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19 (MINCIT, 2022). Actualmente rige el Decreto ley 278 de 2021 que modificó el Decreto 2147 de 2016 que esperaba simplificar la normativa sobre la materia, agilizar los procedimientos, facilitar el acceso al régimen y delimitar las entidades intervinientes en el proceso de declaratoria de existencia de las zonas francas (MINCIT, 2022).

En la Reforma Tributaria del año 2022, el actual presidente Gustavo Petro presentó propuestas de cambios en el impuesto sobre la renta en las Zonas Francas, cuyo gravamen actual es del 20%. La propuesta consiste en aumentar dicho impuesto al 35% para aquellos usuarios industriales que no cumplan con un umbral de exportación.

Esto surge como respuesta a las inquietudes que han surgido en torno a que las empresas en Zonas Francas no envían sus mercancías a mercados extranjeros, sino que las distribuyen dentro del territorio aduanero nacional. En consecuencia, de ello se presenta en seguida un

estudio cuantitativo del traslado de mercancías en las zonas francas con el objetivo de analizar la procedencia y destinatarios de bienes en estos centros especiales.

3.3 Comercio de las zonas francas colombianas

En este análisis se presenta información cuantitativa sobre el comercio de mercancías en las zonas francas en Colombia durante los años 2012 al 2022. Se mencionan las operaciones y la participación de las mercancías provenientes del territorio aduanero nacional, de países extranjeros y de otras transacciones, seguido de las salidas de bienes a estos mismos lugares.

Tabla 1

Adquisición de bienes en las zonas francas

Año	Monto Total	Territorio Aduanero Nacional	Resto del mundo	Otros
2012	23.203,0	11.187,9	10.348,2	1.666,8
2013	26.211,2	12.144,2	12.304,2	1.762,8
2014	26.032,7	10.981,3	13.163,2	1.888,2
2015	21.468,5	9.742,7	10.538,9	1.186,8
2016	19.451,2	10.329,3	8.265,3	856,7
2017	23.350,5	11.418,7	10.808,1	1.123,7
2018	21.532,6	11.516,5	8.842,3	1.241,0
2019	24.551,6	14.819,0	8.491,6	1.241,0
2020	22.171,4	13.564,2	7.666,3	840,9
2021	30.106,6	19.465,2	9.667,0	974,5
2022	37.037,7	22.498,9	13.190,1	1.348,8

Nota. Entrada de mercancías en las zonas francas colombianas en millones de dólares CIF.

Elaboración propia con datos tomados del (DANE, 2023).

La tabla 1 y 2 de las zonas francas muestran el ingreso de mercancías, presentando la información de manera similar a la figura 4. En el año 2012 las operaciones ascendieron a

\$23.203 MUSD². De ese total, el 48% de los bienes provenían del territorio aduanero nacional, el 45% de países extranjeros y el 7% de otras transacciones³. Para el año 2013 se hicieron operaciones por \$26.211,2 MUSD y el 46% se originó en Colombia, mientras que el 47% procedía de países extranjeros. En el 2014, la entrada de mercancías sumó \$26.032,7 MUSD, con una participación del 42%, mientras que las provenientes del comercio exterior, representando un 51%.

Tabla 2

Participación de la adquisición de bienes en zonas francas

Año	Territorio Aduanero Nacional	Resto del mundo	Otros
2012	48%	45%	7%
2013	46%	47%	7%
2014	42%	51%	7%
2015	45%	49%	6%
2016	53%	42%	4%
2017	49%	46%	5%
2018	53%	41%	6%
2019	60%	35%	5%
2020	61%	35%	4%
2021	65%	32%	3%
2022	61%	36%	4%

Nota. Participación de la entrada de mercancías a zonas francas provenientes del territorio Aduanero Nacional y del resto del mundo. Elaboración propia con datos tomados del (DANE, 2023).

En los años 2015, 2016, 2017 y 2018, las zonas francas compraron mercancías por valores de \$21.468,5, \$19.451, \$23.350,5 y \$21.532,6 millones de dólares, respectivamente. En

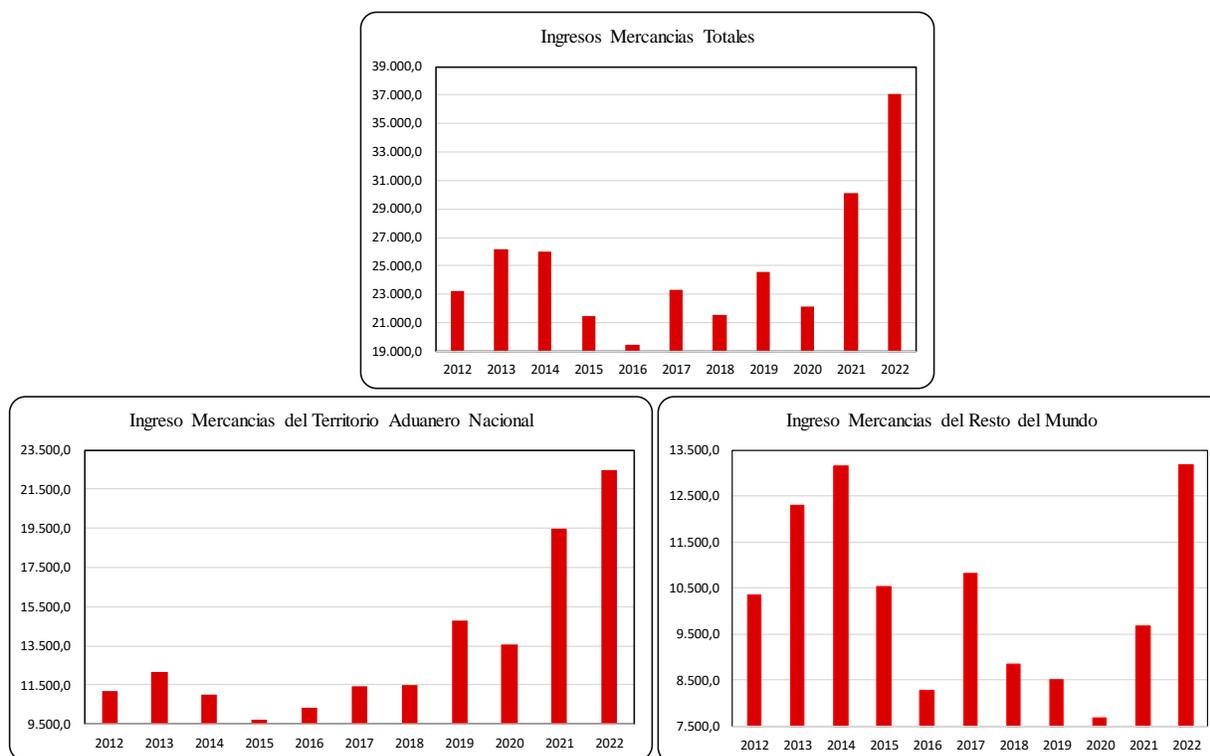
² MUSD siglas que refieren a millones de dólares de los Estados Unidos.

³ Se entiende por otros a las transacciones de una zona franca a otra zona franca o de un usuario a otro usuario de misma zona franca, NO siempre se tendrá presente para el análisis.

el año 2015, el 45% de las compras provino del T.A.N y el 49% del resto del mundo. En 2016, la participación de adquisición en territorio colombiano fue del 53% y para el resto del mundo fue del 42%. Para el año 2017, el 49% de los bienes adquiridos provino del territorio nacional y el 46% del extranjero. En el año 2018, la participación del territorio colombiano en las compras fue del 60% y del 35% para otros países.

Figura 4

Adquisición de mercancías en las zonas francas en Colombia.



Nota. Las figuras representan el valor del ingreso total de mercancías del Territorio Aduanero Nacional y del Resto del Mundo realizadas por las zonas francas colombianas en millones de dólares CIF. Elaboración propia con datos tomados del (DANE, 2023).

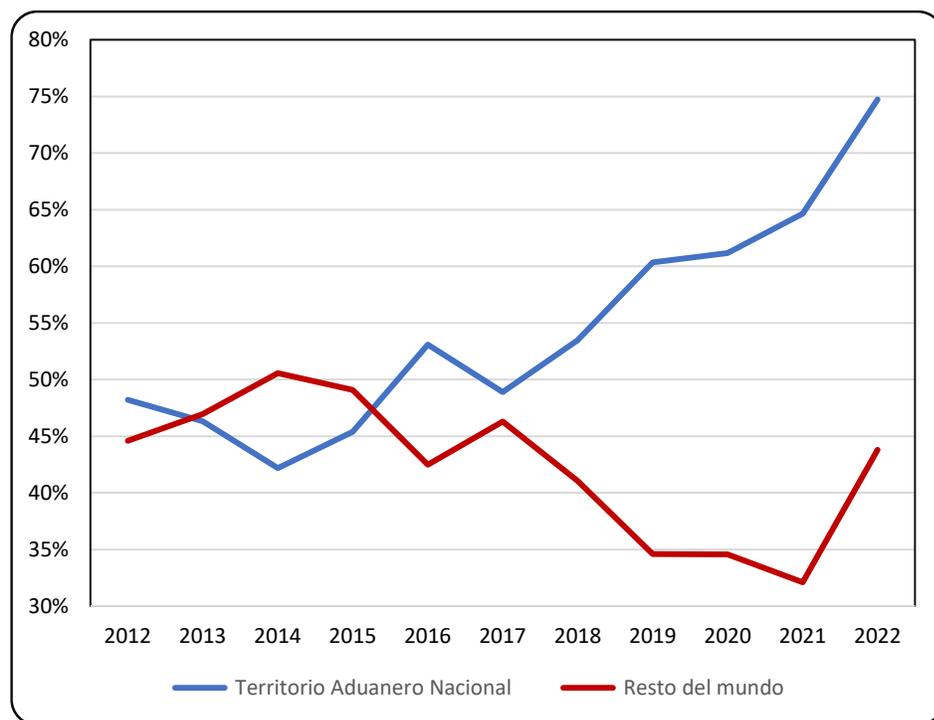
El valor de ingreso de productos en los años 2019, 2020, 2021 y 2022 ha presentado una tendencia al alza. En el año 2019, el ingreso de productos fue de \$24.552,6 MUSD, donde el

60% del comercio correspondió al territorio colombiano y el 35% a mercados internacionales. En el año siguiente, en el 2020, la entrada de mercancías registró una disminución de 2.381,2 millones de dólares, ubicándose en \$22.171,4 MUSD, de los cuales el 61% correspondió al territorio aduanero nacional y el 35% a los mercados extranjeros.

En el año 2021, la entrada de bienes aumentó a \$30.106,6 millones de dólares, donde el 65% provino de Colombia y el 32% del resto del mundo. Finalmente, en el año 2022, se observó un significativo aumento en las compras, alcanzando los \$37.0377 MUSD, donde el 75% se originó desde la TAN y el 44% se adquirió de otros países.

Figura 5

Participación de la entrada de mercancías desde el resto del mundo y el TAN.



Nota. Participación de la entrada de mercancías en las zonas francas colombianas desde el mundo y el Territorio Aduanero Nacional en millones de dólares CIF. Elaboración propia con datos tomados del (DANE, 2023).

En resumen, las zonas francas en Colombia han experimentado un crecimiento en el valor de ingreso de productos en los últimos años. Si bien el porcentaje de compras realizadas en territorio nacional ha sido variable, se observa que en los últimos años ha aumentado significativamente siendo el Territorio Aduanero Nacional la principal fuente de ingresos en la mayoría de las zonas francas. Es importante destacar que solo en los años 2013, 2014 y 2015 las zonas francas adquirieron mayores bienes de mercados internacionales que del territorio aduanero nacional, como se puede observar en la figura 5. Sin embargo, más del 50% del total del ingreso de mercancías aún se realizan en Colombia.

Este análisis sugiere que las empresas ubicadas en las zonas francas en Colombia podrían no estar aprovechando al máximo los beneficios que ofrecen estas zonas, al contar con excepciones de arancel para importar productos, con el cual se espera que las empresas puedan adquirir mayores cantidades de insumos que les permitan continuar con los procesos de transformación y combinación con productos colombianos para su posterior venta a mercados extranjeros.

Esto es crucial para generar productos finales competitivos en el mercado mundial y obtener una mejor rentabilidad, al mismo tiempo que se apoya la economía nacional mediante las exportaciones. En consecuencia, para analizar si las empresas están vendiendo fuera de Colombia se estudia las siguientes tablas y figuras.

La tabla 3 y 4, así como la figura 6, indican las salidas de mercancías que ejecutan las zonas francas en el territorio colombiano. En el 2012, estas cifras ascendieron a \$24.930,3 MUSD, siendo el 76% con destino al territorio aduanero y el 17% al resto del mundo. En el 2013, se enviaron mercancías por \$26.987 MUSD, siendo el 75% al territorio colombiano y el 18% a otros países. En 2014, los productos expedidos fueron en total \$26.223,3 millones de

dólares, de los cuales el 80% se comercializó dentro del Territorio Aduanero Nacional, el 13% se vendió fuera del país. En el 2015, el comercio fue de \$20.934,8 MUSD, lo que representó una disminución con respecto al año anterior, siendo el 81% destinado al territorio nacional y el 13% al comercio internacional.

Tabla 3

Ventas al exterior por las zonas francas ubicadas en Colombia

Año	Monto Total	Territorio Aduanero Nacional	Resto del mundo	Otros
2012	24.930,3	19.068,2	4.241,2	1.620,9
2013	26.987,0	20.249,2	4.968,5	1.769,3
2014	26.223,3	20.920,7	3.534,6	1.768,0
2015	21.934,8	17.812,0	2.959,9	1.162,9
2016	20.964,9	16.458,3	3.657,3	849,0
2017	23.254,7	18.326,3	3.958,8	969,7
2018	23.662,5	18.928,3	3.622,5	1.111,7
2019	26.766,5	21.883,7	3.778,7	1.104,1
2020	23.650,9	19.602,3	3.154,8	893,8
2021	29.788,2	25.138,0	3.711,4	938,8
2022	34.871,0	29.591,0	4.004,9	1.275,1

Nota. La tabla presenta la venta de bienes a mercados internacionales por las zonas francas ubicadas en Colombia en millones de dólares CIF. Elaboración propia con datos tomados del (DANE, 2023).

En el 2016, las ventas fueron de \$20.964,9 MUSD, las cuales el 79% se destinó al territorio colombiano y el 17% al mercado internacional. Este comportamiento se mantuvo en el 2017, periodo en el que se registraron envíos totales por \$23.254,7 MUSD. En el 2018, se embarcaron productos por \$23.662,5 MUSD, siendo el 80% de este comercio para el mercado

local y el 15% para ventas en el exterior. En el 2019, las salidas de bienes aumentaron a un valor de \$26.766,5 MUSD, siendo el 82% de estas transacciones realizadas en territorio colombiano y el 14% a otros países.

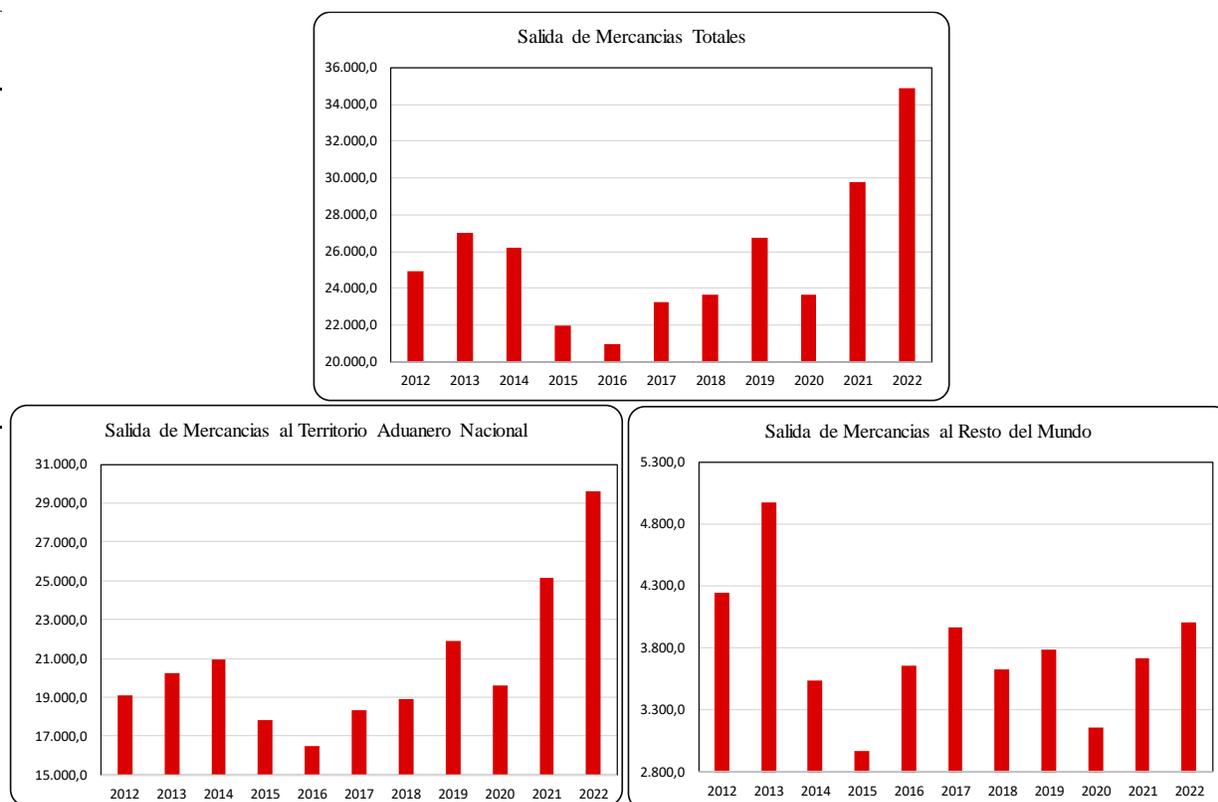
Tabla 4

Participación de la salida de mercancías por las zonas francas en Colombia.

Año	Territorio Aduanero Nacional	Resto del mundo	Otros
2012	76%	17%	7%
2013	75%	18%	7%
2014	80%	13%	7%
2015	81%	13%	5%
2016	79%	17%	4%
2017	79%	17%	4%
2018	80%	15%	5%
2019	82%	14%	4%
2020	83%	13%	4%
2021	84%	12%	3%
2022	85%	11%	4%

Nota. Participación de la salida de mercancías por las zonas francas en Colombia al territorio Aduanero Nacional y a mercados internacionales. Elaboración propia con datos tomados del (DANE, 2023).

En 2020, las operaciones ascendieron a \$23.650,9 MUSD, siendo el 83% de la mercancía destinada para su comercialización en Colombia y el 13% exportada al resto del mundo, para 2021, las negociaciones fueron de \$29.788,2 millones de dólares, de las cuales el 84% se destinó al territorio nacional y solo el 12% al resto del mundo. Finalmente, en el 2022, las ventas comerciales fueron de \$34.871 MUSD, siendo el 85% destinadas al mercado colombiano, el 11% a mercados internacionales, con un 4% destinado al intercambio con otras zonas francas.

Figura 6*Ventas de las zonas francas en Colombia*

Nota. Las figuras representan las ventas que realizan las zonas francas colombianas en millones de dólares FOB. Elaboración propia con datos tomados del (DANE, 2023).

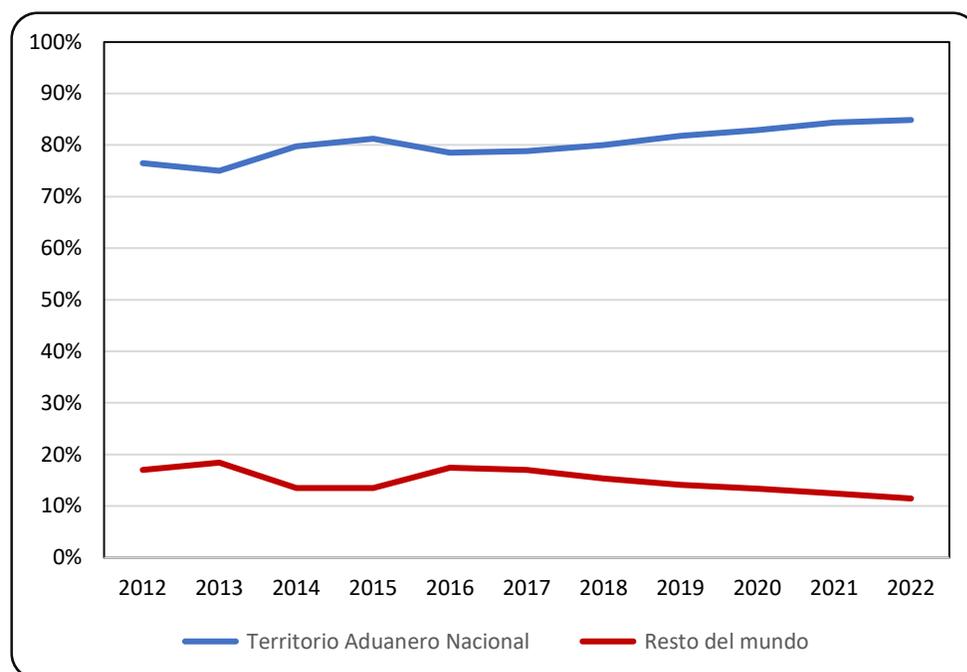
En cuanto a la distribución geográfica de las ventas, se destaca que la mayoría de las ventas se destinaron al mercado colombiano, mientras que sólo una proporción menor se vendió a mercados extranjeros. Esta tendencia se mantuvo constante en la mayoría de los años analizados. En la Figura 7 se puede observar el comportamiento de las exportaciones de las zonas francas al extranjero y al Territorio Aduanero Nacional.

Se destaca que aproximadamente el 80% de las mercancías que se trasladan desde las zonas francas se están comercializando en el territorio aduanero nacional, mientras que solo el 15% se está enviando para ventas internacionales. Esto sugiere que las zonas francas están

compitiendo directamente con los productores colombianos que no cuentan con los beneficios fiscales y tributarios de las zonas francas. Además, los bienes que estos productores adquieren del extranjero para la producción de sus mercancías deben pagar aranceles que no provienen de un país con un tratado de libre comercio.

Figura 7

Exportaciones de las zonas francas al resto del mundo y el T.A.N.



Nota. Exportaciones de las zonas francas colombianas al mundo y al T.A.N en millones de dólares Elaboración propia con datos tomados del (DANE, 2023).

Los empresarios establecen su presencia en las zonas francas con el propósito de reducir los costos asociados a la producción y la logística, lo cual les permite obtener un margen de ganancia superior en relación con la venta de sus mercancías. Asimismo, aplican estrategias de posicionamiento para la comercialización de sus productos en comparación con otros mercados, focalizándose en el segmento de los consumidores colombianos según los datos previamente presentados. Esto se relaciona con la ventaja competitiva propuesta por Michael Porter, quien

sostiene que las empresas deben centrar su producción en un mercado específico y diferenciarse a través de los costos para lograr una mayor competitividad.

Con respecto a la reforma tributaria el texto que se aprobó ha establecido un plazo de un año para que los empresarios cumplan con la nueva medida y así mantener su gravamen del 20%. Si las empresas no cumplen con la regulación dentro de los doce meses establecidos, su gravamen aumentará al 35%. Asimismo, se aplicará la misma regulación a los usuarios de la Zona Franca de Cúcuta, que en el año 2022 contaba con el gravamen más bajo del país, que es del 15%.

La propuesta ha sido aprobada por ambas cámaras del Congreso de Colombia, en la que se ha establecido que el pago de impuestos de las zonas francas se regirá de acuerdo con las exportaciones realizadas. Para ello, será necesario presentar un plan de internacionalización y un informe anual de ventas, que no necesariamente debe cumplir con un umbral de exportación.

Dicho plan deberá ser presentado en el período comprendido entre 2023 y 2024, a fin de optar por el pago de un impuesto de renta del 20%. Cabe destacar que las excepciones a esta regla serán las zonas francas costa afuera, los usuarios industriales de zonas francas permanentes especiales de servicios portuarios y los usuarios industriales de zona franca permanente cuyo objeto social principal sea la refinación de combustibles derivados de petróleo o refinación.

Se ha establecido la presente norma del presidente Gustavo Petro el objetivo de fomentar el comercio internacional. A pesar de que la normativa anterior establecía que las zonas francas se creaban para promover el empleo, la inversión y el comercio exterior, no se exigía de manera obligatoria que estas zonas exportaran sus productos fuera del territorio colombiano. En virtud de la implementación de la normativa actual por parte del gobierno, se hace hincapié en la

necesidad de que las zonas francas realicen exportaciones de sus bienes a mercados internacionales. Con ello se busca ampliar las oportunidades comerciales del país y promover su crecimiento económico.

De acuerdo con lo anterior Colombia debe incrementar las exportaciones dado que es una fuerza determinante en la relación de intercambio y pueden generar un superávit relativo que contribuya al éxito económico de la nación. De acuerdo con la teoría de la demanda recíproca de John Stuart Mill, el equilibrio entre exportaciones e importaciones es esencial para lograr este objetivo. Por lo tanto, el país que se concentra en aumentar sus exportaciones puede mejorar su posición económica en el mercado global y alcanzar un superávit comercial que le permita generar ganancias y mejorar su bienestar general.

4. Conclusiones

Las zonas francas en Colombia han demostrado ser una herramienta importante para impulsar el empleo y la inversión en el país. La normatividad establecida ha creado un ambiente favorable para que empresas nacionales y extranjeras se establezcan en estas zonas, lo que ha permitido el crecimiento económico y el desarrollo de las regiones. Colombia se destaca como uno de los países de Latinoamérica que más empleo e inversión produce, lo cual beneficia a la población local.

El gobierno planteó una propuesta en la reforma tributaria con el objetivo de promover el comercio internacional a través de las zonas francas, ya que se ha observado que los parques industriales están vendiendo sus mercancías al Territorio Aduanero Nacional y no al comercio exterior, lo cual es perjudicial para las empresas en Colombia, quienes pagan el 35% de impuesto de renta sin importar si son pequeñas, medianas o grandes empresas, enfatizando que estos negocios no cuentan con los beneficios aduaneros que si tienen las zonas de libre comercio al introducir mercancías extranjeras con 0% arancel.

Respondiendo a la hipótesis de esta investigación sobre si las zonas francas promueven el comercio internacional es verídica en cuanto a la entrada de mercancías ya que los productos provenientes de otros países son alrededor del 42%, sin embargo no se puede decir lo mismo de las exportaciones ya que solo se esta vendiendo el 15% de la productividad a mercados internacionales, en promedio se está vendiendo más al territorio colombiano un 80%.De esta manera, están aprovechando las ventajas aduaneras y fiscales que les brindan las zonas francas para ser más competitivos en el mercado interno y estarían promoviendo las exportaciones a pesar de sus veneficios tributarios.

Es importante destacar que los usuarios industriales están comprando materias primas en el mercado nacional para su transformación y venta, pero no para ventas externas sino más bien para ganar competitividad en Colombia, con lo cual se afecta directamente a las empresas nacionales.

En resumen, aunque las zonas francas en Colombia han demostrado ser una herramienta importante para impulsar el empleo y la inversión en el país, es necesario evaluar su costo y garantizar que los usuarios industriales cumplan con el objetivo de promover el comercio exterior colombiano. Además, se deben establecer medidas para evitar que estas empresas se aprovechen de las ventajas fiscales y aduaneras para competir en el mercado interno y afectar a las empresas nacionales. En este sentido, es importante que el gobierno revise las políticas y normativas relacionadas con las zonas francas para garantizar su eficacia y sostenibilidad a largo plazo.

5. Referencias

- Aduanas. (2022). Obtenido de <https://www.aduana.cl/rol-del-servicio/aduana/2007-02-26/093542.html#:~:text=Como%20instituci%C3%B3n%20p%C3%ABlica%2C%20Aduanas%20cumple,simplificaci%C3%B3n%20de%20tr%C3%A1mites%20y%20procesos.>
- AZFA. (2022). *AZFA Asociación Zonas Francas de las Americas*. Obtenido de <https://www.asociacionzonasfrancas.org/es/informacion/estudios>
- Banrep. (2023). *Banco de la República*. Obtenido de <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/producto-interno-bruto-pib>
- Castro, J. (2015). Obtenido de <https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/10262/1045672586.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CCB. (2021). *Cámara de comercio de Bogotá*. Obtenido de <https://www.ccb.org.co/Preguntas-frecuentes-CCB/Iniciativas-de-Clusters/Que-son-los-Clusters-y-donde-estan-ubicados#:~:text=Clusters%3A%20se%20define%20como%20una,cerca%20geogr%C3%A1ficamente%20unas%20de%20otras.>
- Cesce. (2019). *Cesce*. Obtenido de <https://www.cesce.es/es/glosario/comercio-exterior>
- DANE. (20 de Febrero de 2023). *www.dane.gov.co*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/zonas-francas>

DIAN. (28 de Noviembre de 2023). Obtenido de

<https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Cuadernos%20de%20Trabajo/Caracterizaci%C3%B3n%20del%20r%C3%A9gimen%20de%20zonas%20francas%20en%20Colombia.pdf>

DMCC. (2023). *Dubai Multi Commodities Centre*. Obtenido de <https://www.dmcc.ae/es>

EAFIT. (2020). *Universidad EAFIT*. Obtenido de

<https://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Paginas/faq-area-impuestos.aspx#:~:text=El%20impuesto%20de%20renta%20es,%2C%20es%20decir%2C%20permiten%20capitalizarse.>

Expansión. (2019). Obtenido de [https://www.expansion.com/economia-para-](https://www.expansion.com/economia-para-todos/economia/que-es-la-inversion-y-de-que)

[todos/economia/que-es-la-inversion-y-de-que-depnde.html#:~:text=La%20inversi%C3%B3n%20es%20el%20acto,satisfacer%20necesidades%20en%20el%20futuro.](https://www.expansion.com/economia-para-todos/economia/que-es-la-inversion-y-de-que-depnde.html#:~:text=La%20inversi%C3%B3n%20es%20el%20acto,satisfacer%20necesidades%20en%20el%20futuro.)

fDi. (3 de Octubre de 2022). *fDi intelligence*. Obtenido de

<https://www.fdiintelligence.com/content/rankings-and-awards/global-free-zones-of-the-year-2022-large-tenant-winners-81460>

fDi Intelligence. (08 de Noviembre de 2019). *Procolombia*. Obtenido de

<https://investincolombia.com.co/es/articulos-y-herramientas/articulos/cual-es-la-mejor-zona-franca-de-las-americas>

legiscomex. (2022). Obtenido de <https://legiscomex.com/>

Martinez, R. (27 de 11 de 2012). *Buenas tareas* . Obtenido de

<https://www.buenastareas.com/ensayos/Historia-De-Zonas-Francas/6608974.html>

MINCIT. (16 de Marzo de 2020). Obtenido de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

<https://www.mincit.gov.co/getattachment/minindustria/temas-de-interes/zonas-francas/normatividad/2020/decreto-411-de-2020/decreto-411-de-2020.pdf.aspx>

MINCIT. (28 de Abril de 2022). *Ministerio de Comercio, Industria y Comercio*. Obtenido de

<https://www.mincit.gov.co/minindustria/temas-de-interes/zonas-francas>

Moreno, M. (6 de Julio de 2022). *Abrazpe*. Obtenido de

<https://www.abrazpe.org.br/index.php/2022/07/30/zonas-francas-en-latinoamerica-dinamica-en-las-economias-de-la-region/>

Moreno, M. C. (30 de Julio de 2022). *Asociación Brasileira de zonas de Procesamiento De Exportación*.

Ocampo, J. A. (28 de Julio de 2022). *El Herald*. Obtenido de

<https://www.elheraldo.co/economia/jose-antonio-ocampo-habla-sobre-medidas-para-empresas-zonas-francas-926697>

Ocampo, José. (9 de Agosto de 2022). *Valora Analitik*. Obtenido de

<https://www.valoraanalitik.com/2022/08/09/que-dice-la-reforma-tributaria-de-petro-de-zonas-francas/>

OMC. (2023). Obtenido de <https://www.wto.org/indexsp.htm>

Partida Logistics. (2020). *Partida Logistics*. Obtenido de [https://partidalogistics.com/incoterms-](https://partidalogistics.com/incoterms-fob-cif-ex-works/#:~:text=CIF%20viene%20de%20las%20siglas,hasta%20el%20puerto%20de%20destino.)

[fob-cif-ex-](https://partidalogistics.com/incoterms-fob-cif-ex-works/#:~:text=CIF%20viene%20de%20las%20siglas,hasta%20el%20puerto%20de%20destino.)

[works/#:~:text=CIF%20viene%20de%20las%20siglas,hasta%20el%20puerto%20de%20destino.](https://partidalogistics.com/incoterms-fob-cif-ex-works/#:~:text=CIF%20viene%20de%20las%20siglas,hasta%20el%20puerto%20de%20destino.)

- Porter, M. (1980). *competitive strategy techniques for analyzing industries and competitors*. Nueva York: Free Press.
- Porter, M. (1998). *Clusters and the new economics of competition*. Cambridge: Harvard Business Review 76, no. 6.
- Quiroga, A. (30 de Octubre de 2021). Obtenido de http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/6526/1/2022_AndresQuirogaJimenez.pdf
- Quiroga, M. (4 de Diciembre de 2019). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/produccion.html>
- Ramos, J., & Rodriguez, K. (2011). *Banco de la república*. Obtenido de <https://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra657.pdf>
- Sdelsol. (2021). *softwae del sol*. Obtenido de <https://www.sdelsol.com/glosario/aranceles/#:~:text=El%20Diccionario%20de%20la%20RAE,para%20remunerar%20a%20ciertos%20profesionales%E2%80%9D>.
- Serviciosparaempresarios. (s.f.). Obtenido de <https://www.serviciosparaempresarios.com/servicios-subcategorias/normatividad#:~:text=La%20normatividad%20es%20un%20conjunto,formal%20o%20informalmente%20por%20escrito>.
- Sevilla, A. (2019). *economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/gravamen.html>

sodexo. (3 de Diciembre de 2022). Obtenido de <https://blog.sodexo.co/reforma-tributaria-empresas#:~:text=Una%20reforma%20tributaria%20es%20un,de%20valor%20agregado%20y%20otros.>

Stuar, J. (s.f.). Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/265583951/Teoria-de-La-Demanda-Reciproca>

Vargas, J. P. (23 de Agosto de 2022). *La república*. Obtenido de <https://www.larepublica.co/economia/desde-las-zonas-francas-unicamente-se-exportan-11-2-del-total-de-sus-productos-3430518>